

USHUAIA, 19 de septiembre de 2017.

VISTO: el expediente N° 39797/14 STJ-SSA caratulado "Objetos del Proceso s/ Modificación", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución n° 59/14 se aprobaron los listados unificados de objetos del proceso de todos los Juzgados y de las Secretarías de Recursos y Demandas Originarias de este Tribunal, incorporando la clasificación al sistema informático de gestión de expedientes (SIGE).

Asimismo, se dispuso por Resoluciones N° 24/15, N° 82/15, N° 40/16 y N° 189/16 incorporar y en algunos casos modificar, ciertos Objetos Procesales, pudiendo determinarse y unificar el listado de dichos objetos.

En ese sentido, los señores Fiscales Mayores de ambos Distritos Judiciales han solicitado y consensuado la incorporación de nuevos objetos para el Ministerio Público Fiscal, resultando apropiado hacer lugar a lo requerido.

Por otra parte, los titulares de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y en lo Correccional, han hecho llegar la propuesta de añadir nuevos objetos a la lista en cuestión, por lo que corresponde hacer lugar a tal solicitud.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º) APROBAR la nueva lista de objetos procesales para los Ministerios

///Públicos Fiscales de ambos Distritos Judiciales, que como Anexo forma parte de la presente.

2º) INCORPORAR al listado de objetos procesales vigentes de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial el objeto: “Nulidad de Escritura Publica”; y en los Juzgados de Correccionales los objetos: “Exhibiciones Obscenas”, “Privación ilegítima de la libertad”, “Abuso sexual” y “Ocultamiento de un menor a las investigaciones de la justicia o de la policía”.

3º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.

Firman: Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)
 Dr. Javier Darío Muchnik (Vicepresidente)
 Dra. María del Carmen Battaini (Juez)
 Dra. Jessica Name (Secretaria)

